

	POLÍTICA		PÁGINA	1/6
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD		VERSIÓN	02
			FECHA VIGENCIA	14/12/17
			CÓDIGO: SOS-PLT-01-004	

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
COORDINADOR SENIOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL <i>Maricel Silva</i>		GTE. DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PROCESOS <i>Miguel Reyes</i>		GERENTE GENERAL <i>Laurent Cavrois</i>	
		JEFE DE SOSTENIBILIDAD Y RELACIONAMIENTO SOCIAL <i>Jorge Calderón</i>		GERENTE DE COMUNICACIONES Y SOSTENIBILIDAD <i>Luis Zapata</i>	

	POLÍTICA	PÁGINA	2/6
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	VERSIÓN	02
		FECHA VIGENCIA	14/12/17
		CÓDIGO: SOS-PLT-01-004	

Índice

1.	Alcance	4
2.	Disposiciones	4
2.1	Nuestra Gestión Sostenible:	4
2.1.1	Una Conducta Ética y Buen Gobierno Corporativo	4
2.1.2	Promovemos una Eficiencia Económica y Tecnológica	4
2.1.3	Nos comprometemos con nuestra gente y nuestro entorno ciudadano	5
2.1.4	Promovemos la conservación de nuestro ambiente	5
3.	Vigencia y Revisión de la Política	6
4.	Documentos Relacionados.....	6

	POLÍTICA		PÁGINA	3/6
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD		VERSIÓN	02
			FECHA VIGENCIA	14/12/17
			CÓDIGO: SOS-PLT-01-004	

1. Control de Cambios

Versión	Fecha	Área solicitante	Cambios
01	14/12/17	Sostenibilidad y Relacionamiento Social	Elaboración Inicial
02	24//08/20	Procesos	Cambio de Logo y Código

	POLÍTICA		PÁGINA	4/6
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD		VERSIÓN	02
			FECHA VIGENCIA	14/12/17
			CÓDIGO: SOS-PLT-01-004	

Lima Expressa es una empresa del Grupo VINCI, líder mundial en concesiones y construcción, y como tal apuesta a desarrollar infraestructura vial que ayude a mejorar la calidad de vida y la movilidad de las personas.

Dado que nuestra concesión vial en Lima contribuye a generar un beneficio público, tenemos el deber de acercarnos a nuestros socios del sector público y privado y entablar un permanente diálogo con ellos. Por ello, asumimos una serie de compromisos que cumplen con ese fin.

1. Alcance

Nuestro compromiso voluntario con un modelo de gestión basado en la sostenibilidad corporativa establece los lineamientos de una gestión responsable del negocio. Esta política es de aplicación obligatoria y transversal a todas las áreas de la empresa y a diferentes grupos de interés, y participativa porque involucra a los colaboradores, usuarios, clientes, vecinos, proveedores y contratistas.

2. Disposiciones

2.1 Nuestra Gestión Sostenible:

Lima Expressa ha asumido un claro compromiso con desarrollar una gestión sostenible y responsable, lo cual está plasmado en las prioridades estratégicas de su Plan Empresarial 2017-2020. En ese sentido, los esfuerzos integrados de sostenibilidad deben generar un impacto positivo en materia social, ambiental y económica, a través de los siguientes pilares:

2.1.1 Una Conducta Ética y Buen Gobierno Corporativo

Promovemos espacios de difusión y participación activa en los principales lineamientos y directrices de la empresa, como el Código de Ética, el Manifiesto de VINCI y políticas corporativas. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso voluntario con los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, cuyos informes de progreso ponemos a disposición de nuestros grupos de interés, a través de nuestro sitio web.

Asumimos y promovemos el cumplimiento de las mejores prácticas de comportamiento empresarial, transparencia, veracidad y lucha anticorrupción ante los inversionistas, clientes, usuarios, vecinos y la sociedad en general. Para ello, en Lima Expressa implementamos un Sistema de Prevención de Riesgos, que asegura el cumplimiento de la Ley 30424 y el Decreto Legislativo N° 1352, referentes a la responsabilidad administrativa de las empresas que participan en delitos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que además se enmarca en la Ley SAPIN II (Francia), alineándonos así a estándares internacionales.

2.1.2 Promovemos una Eficiencia Económica y Tecnológica

Aseguramos la mejora continua en los procesos de la cadena de valor, mediante una adecuada gestión de los recursos.

Generamos soluciones tecnológicas efectivas para optimizar nuestras operaciones y brindar una mejor experiencia a nuestros usuarios. Es por ello que queremos ser considerados como el principal referente en concesiones urbanas en el Perú, apostando por una ingeniería innovadora y gestión vial, de clase mundial.

	POLÍTICA	PÁGINA	5/6
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	VERSIÓN	02
		FECHA VIGENCIA	14/12/17
		CÓDIGO: SOS-PLT-01-004	

2.1.3 **Nos comprometemos con nuestra gente y nuestro entorno ciudadano**

Garantizamos la igualdad de oportunidades, libre de todo tipo de discriminación, priorizando, de manera preferente y acorde al requerimiento, la mano de obra local. Al respecto, en Lima Expresa tenemos programas de contratación de personal local, en coordinación con las autoridades y/o representantes de las poblaciones vecinas de la zona de influencia de la concesión.

Velamos por la salud y seguridad de cada colaborador y terceros, mediante la supervisión permanente, contribuyendo también a erradicar cualquier posible práctica de explotación laboral y/o trabajo infantil. Cabe mencionar que uno de las características de las empresas del grupo VINCI es que promueven una cultura de cero accidentes.

Diseñamos estrategias de relacionamiento con los diferentes grupos de interés, tomando en cuenta las necesidades y beneficios que se pueden alcanzar en nuestro entorno social, con la intención de generar progreso.

En ese sentido, impulsamos iniciativas de desarrollo sostenible, orientadas a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vecinas, clientes y usuarios, mediante un trabajo conjunto y generando alianzas estratégicas. De esta manera, la empresa enfoca sus esfuerzos en la Seguridad Vial, Desarrollo Socio Ambiental e Inclusión (vía Cultura, Deporte y Fortalecimiento de Capacidades Productivas).

2.1.4 **Promovemos la conservación de nuestro ambiente**

Somos conscientes del impacto del cambio climático y la sobre explotación de recursos, por ello buscamos:

- Disminuir el impacto ambiental de nuestra operación mediante la reducción de nuestras emisiones, así como un constante monitoreo de éstas.
- Innovar, reformular y modificar procesos y servicios, a fin de generar la reducción, reciclaje y reutilización correcta de los recursos gestionados por la empresa.
- Contribuir significativamente a la reducción de la huella ambiental en Lima Metropolitana, sensibilizando a nuestros grupos de interés sobre la importancia de conservar el ambiente.
- Desarrollar iniciativas ambientales en las localidades vecinas de nuestra concesión vial, enfocadas en la reforestación y el mejoramiento del paisaje urbano, fomentando la participación ciudadana.
- Respetar y cumplir la legislación ambiental vigente, así como las disposiciones establecidas por las autoridades pertinentes.

	POLÍTICA	PÁGINA	6/6
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	VERSIÓN	02
		FECHA VIGENCIA	14/12/17
		CÓDIGO: SOS-PLT-01-004	

3. Vigencia y Revisión de la Política

La presente política ha sido aprobada por la Gerencia General de Lima Expresa y entra en vigencia desde la fecha de su publicación.

Esta política debe ser revisada por el Comité de Dirección cada dos (2) años contados desde su efectiva aprobación o cuando se considere pertinente alguna modificación.

Esta política debe ser de acceso público, así como de difusión entre los colaboradores de la empresa, disponible en intranet y la página web de Lima Expresa.

4. Documentos Relacionados

- Código de Ética y Comportamiento VINCI
- Manifiesto VINCI
- Pacto Global (ONU)
- Distintivo Empresa Socialmente Responsable
- Indicadores Ethos
- ISO 26000
- Global Reporting Initiative G4
- Objetivos del Desarrollo Sostenible (ONU)